



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, Agosto ocho (08) del año dos mil veintitrés (2023)

Rad: 768454089001-2019-00107-00

Auto Int. 438

Estese a lo dispuesto por el Superior -Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago Valle-, quien en Sentencia No. 75 del 26 de julio de 2023¹ REVOCÓ el numeral primero de la Sentencia Anticipada Número 38 del 25 de abril de 2023, proferida por este despacho y en su lugar, dispuso DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto a la señora BLANCA ROSA URIBE DE VILLADA, de condiciones civiles conocidas en autos, por haberlo adquirido por el modo de la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, el Bien inmueble rural denominado GUAYANA No. 1, ubicado en la vereda chapinero, jurisdicción del Municipio de Ulloa (V), con área de 4.622 metros cuadrados, que hace parte de inmueble de mayor extensión denominado GUAYANA ubicado en la vereda CHAPINERO jurisdicción del municipio de Ulloa (V), identificado con matrícula inmobiliaria número 375-69458, cédula catastral número 76-845-00-00-0001-0130-000, con área de 16.892,32 metros cuadrados, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada, por lo que se procederá a atender lo allí ordenado.

¹ Carpeta 002 Segunda Instancia, Archivo 007, folios 1-20 ibidem

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

JUEZ

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a999f3679b39ec1d9b490d5097b8e7de64ba167bb685b57b23d1a8e7bc9d91f**

Documento generado en 08/08/2023 02:53:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>